

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 006 del 09 de abril de 2025, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 006 del 07 de abril de 2025, en el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD..

Que, en virtud de lo anterior,

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la Homologación Interna a los egresados que cursaron y aprobaron como opción de grado el Diplomado de profundización en Gerencia del Talento como curso electivo de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, considerando lo siguiente:

- a) Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos	24

- b) Se homologará el Diplomado de profundización en Gerencia del Talento como curso de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 así:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)						
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

101007	Diplomado de profundización en Gerencia del Talento	10	102787851	Capacidades Empresariales Dinámicas	3	Electivo
--------	---	----	-----------	-------------------------------------	---	----------

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, créditos a cursar en la Especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar la Homologación Interna a los egresados que cursaron y aprobaron como opción de grado el Diplomado de profundización en Gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial como curso electivo de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, considerando lo siguiente:

- a) Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 cuenta con los siguientes cursos y créditos:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos	24

- b) Se homologará el Diplomado de profundización en Gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial como curso de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 así:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)						
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso
101008	Diplomado de profundización en Gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial	10	102787851	Capacidades Empresariales Dinámicas	3	Electivo

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Obligatorios	18
Electivos	3
Total, créditos a cursar en la especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la Homologación Interna a los egresados que cursaron y aprobaron como opción de grado el Diplomado en Cooperación Internacional para el Desarrollo como curso obligatorio de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, considerando lo siguiente:

- a) Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos	24

- b) Se homologará el Diplomado en Cooperación Internacional para el Desarrollo como curso de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 así:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)						
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso
101056980	Diplomado en Cooperación Internacional para el Desarrollo	10	102787845	Inteligencia Estratégica	3	Obligatorio

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	15
Electivos	6
Total, créditos a cursar en la especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO CUARTO: Realizar la Homologación Interna a los egresados que cursaron y aprobaron como opción de grado el Diplomado Profundización en Finanzas como curso electivo de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, considerando lo siguiente:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

- a) Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional resolución 010027 del 22 de junio de 2023) cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos	24

- b) Se homologará el Diplomado Profundización en Finanzas como curso de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 así:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)						
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso
101067092	Diplomado Profundización en Finanzas	10	102787851	Capacidades Empresariales Dinámicas	3	Electivo

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos

“Más UNAD, Más Equidad”

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Obligatorios	18
Electivos	3
Total, créditos a cursar en la especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO QUINTO: Realizar la Homologación Interna a los egresados que cursaron y aprobaron como opción de grado el Diplomado de profundización en en Logistics and Big Data como curso electivo de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, considerando lo siguiente:

- a) Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	6
Total, créditos	24

- b) Se homologará el Diplomado de profundización en Logistics and Big Data como curso de la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 así:

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)						
Código	Diplomado	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso
101278850	Diplomado de profundización en en Logistics and Big Data	10	102787851	Capacidades Empresariales Dinámicas	3	Electivo

- c) Total, de créditos a cursar en la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023

Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional (Resolución 010027 del 22 de junio de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	18
Electivos	3
Total, créditos a cursar en la especialización	21

Parágrafo: El estudiante podrá completar sus créditos del Programa Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional de la oferta con la que cuente el programa al momento de la homologación.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 222 DEL 09 DE ABRIL DE 2025

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD que hayan cursado y aprobado los Diplomados de Opción de Grado en los programas Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y Negocios Internacionales denominados: Diplomado de profundización en gerencia estratégica y responsabilidad social empresarial, Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, Diplomado de profundización en finanzas, Diplomado de profundización en cooperación internacional para el desarrollo y Diplomado de profundización en Logistics and Big Data, como opción de grado de pregrado con la Especialización en Inteligencia e Innovación Organizacional Resolución 010027 del 22 de junio de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados beneficiados de este acuerdo no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de abril de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Técnica

“Más UNAD, Más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700
Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia